



# Comunicado **Importante**

Estimado cliente y proveedor,

Te informamos que de acuerdo con las nuevas facilidades otorgadas por el SAT aun puedes continuar emitiendo facturas 3.2 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Derivado de lo anterior te sugerimos migrar lo más pronto posible a la nueva versión 3.3 de facturación electrónica, ya que a partir del 01 de enero de 2018 solo aceptaremos y entregaremos comprobantes fiscales con dicha versión.

Adicionalmente es importante consideres que, con estas nuevas regulaciones, el uso del complemento de recepción de pagos, será opcional hasta el 31 de marzo de 2018.

Con respecto a la facturación de pago de primas, es necesario considerar que esta se realice una vez efectuado el pago de la misma, de esta manera reduciremos el uso del complemento de recepción de pagos y los riesgos en su emisión y/o recepción.

Atentamente,  
GMX Seguros.

